

RESOLUCIÓN No. 2321 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional al señor Álvaro Hernán Macías Vergara en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela No. 2022-00072.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que mediante fallo de tutela en segunda instancia con radicado No.11001-31-10-012-2022-00072-00 de fecha 28 de marzo de 2022, proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Bogotá, en Sala de Familia de Decisión, dispuso:

***“PRIMERO. REVOCAR** la sentencia proferida el 25 de febrero de 2022 por el **JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, para, en su lugar, **CONCEDER** la protección a los derechos fundamentales invocados en la presente acción de tutela, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.*

***SEGUNDO. ORDENAR a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, vincule a **ÁLVARO HERNÁN MACÍAS VERGARA**, en provisionalidad, en un cargo de igual rango y remuneración al que ocupaba como Auxiliar de Servicios Generales, Código 470, Grado 8º, en el evento de que haya un cargo de esta naturaleza que se encuentre vacante. Y, en tal caso, garantizar su continuidad y permanencia mientras no surja una razón constitucional y/o legal para su desvinculación posterior, con observancia del debido proceso.*

Que la Secretaria Distrital de Integración Social ha nombrado en diferentes momentos en provisionalidad al señor **Álvaro Hernán Macías Vergara** en el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08:**

RESOLUCIÓN No. 2321 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional al señor Álvaro Hernán Macías Vergara en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela No. 2022-00072".

No. Resolución de nombramiento en provisionalidad	No. Resolución de nombramiento en período de prueba y se termina nombramiento provisional
Res – 0833 del 04 de abril de 2022	Res - 0720 del 10 de abril de 2023
Res - -1180 del 26 de mayo de 2023	Res -2086 del 14 de septiembre de 2023

Que la posesión de la ciudadana con derecho por encontrarse en lista de elegibles se efectuó el 4 de octubre de 2023

Que en aras de continuar con el cumplimiento al fallo de tutela mencionado, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano verificó nuevamente la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, evidenciando (1) vacante en el empleo denominado **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08**, no obstante, se insiste que en cumplimiento a lo ordenado por la Ley 1960 de 2019, las vacantes definitivas son cargadas al aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la entidad se encuentra a la espera de la correspondiente autorización de uso de lista de elegibles para proceder a realizar el nombramiento en período de prueba del elegible en estricto orden de mérito.

Que los derechos reconocidos en el fallo de tutela son fundamentales, por lo cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política priman sobre lo establecido en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, por lo cual, este nombramiento en provisionalidad no contradice el ordenamiento jurídico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad al señor **Álvaro Hernán Macías Vergara**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.136.910.350**, para desempeñar el empleo **Auxiliar de Servicios Generales Código 470, Grado 08** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en los términos indicados en el cuerpo resolutorio del fallo de tutela, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. La vigencia del nombramiento en provisionalidad del señor **Álvaro Hernán Macías Vergara** será hasta tanto, se provea mediante el sistema de carrera previa autorización de uso de lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proceder a realizar el nombramiento en período de prueba del elegible en estricto orden de mérito, de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 2321 DEL 06 DE OCTUBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional al señor Álvaro Hernán Macías Vergara en la Secretaría Distrital de Integración Social en cumplimiento de un fallo de tutela No. 2022-00072".

conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

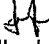

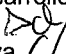
Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución, al señor **Álvaro Hernán Macías Vergara**, al correo electrónico **alvaro_mgm@hotmail.com**, así como a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y la Oficina Jurídica para lo de su competencia.

Artículo 4. Publicar el presente acto administrativo conforme lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarín Contreras- Profesional Esp. Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC 
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Katherine Cely Antolinez Profesional Esp. Contratista OJ
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Jurídica 